La ciudad de Lorca a diez y nueve dias del mes
de Otubre de mill e seis[cientos] ... Mattheo de Ramon
Ponce de Guebara y Luis Ponce de Leon regidores de la
dicha ciudad comisarios para amojonar las mercedes de
tierra baldia que esta ciudad a hecho merced a Fran[cis]co
Garcia Carmona vecino della = dixeron que en cumplimiento
del auto y acuerdo de la dicha ciudad fueron a la parte del
Mojar donde dicen la Torrecica de los Alagueces termino y jur
isdicion de esta ciudad y hallaron que la dicha tierra es bal
dia que nunca se a labrado y la amojonaron la dicha merced
en la forma siguiente que comiença de la carrasca a la torrecica
de los Alagueces acia la alvia de la sierra y alinda de la
una parte con la rambla que dicen de la Carrasca y
alinda por la parte de la alvia de Lorca con otra
rambla que divide esta dicha merced de las tierras
de Fran[cis]co Garcia Carmona y por la alvia de la sierra
con tierras de Sebastian de Leon y Pedro de
Garcia Carmona vecinos de Lorca y por la parte de abaxo
con tierras de Juan Carlos y Rodrigo [?] Garcia Aserrador vecinos
de Totana y en la dicha forma la amojonaron.
La dicha [?] merced lo firmaron de sus nom
bres

Ramon Ponce de Guebara

Luis Ponce de Leon

Ante mi Juan [?] escrivano